



Factura: 001-002-000020083



20181701081P00568



PROTOCOLIZACIÓN 20181701081P00568

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2018, (11:34)

OTORGA: NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

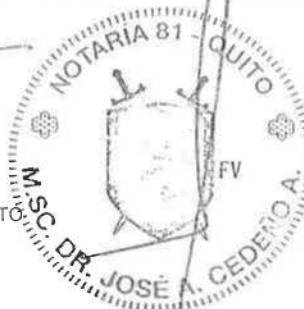
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SUBIA SUAREZ MAURICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716861628

OBSERVACIONES:	CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA CENTRICO DIGITAL INC., EL CERTIFICADO DE APOSTILLA EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE NUEVA YORK
----------------	---

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



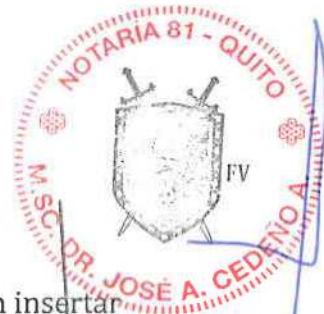
Señor Notario:

En el protocolo de escrituras que tiene Usted a su cargo, favor sírvase en insertar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL de la compañía CENTRICO DIGITAL INC, el Certificado de Apostilla emitido por el Departamento de Estado de Nueva York en 7 fojas incluída esta petición.

Atentamente



Mauricio Sebastián Subía Suárez
Abogado MAT. 17-2011-566



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Brendan W. Fitzgerald**
3. acting in the capacity of **Executive Deputy Secretary of State**
4. bears the seal/stamp of the **Department Of State**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 12th day of February 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-956252
9. Seal/Stamp
10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



State of New York
Department of State } ss:

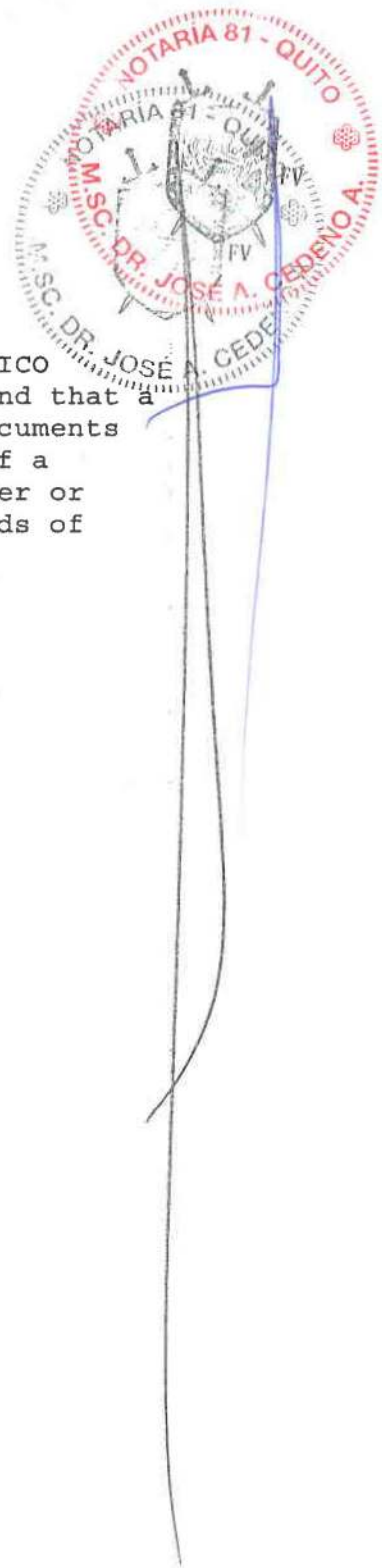
I hereby certify, that the Certificate of Incorporation of CENTRICO DIGITAL INC. was filed on 03/08/2016, with perpetual duration, and that a diligent examination has been made of the Corporate index for documents filed with this Department for a certificate, order, or record of a dissolution, and upon such examination, no such certificate, order or record has been found, and that so far as indicated by the records of this Department, such corporation is an existing corporation.



WITNESS my hand and the official seal
of the Department of State at the City of
Albany, this 08th day of February two
thousand and eighteen.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "B. Fitzgerald", is written over a horizontal line.

Brendan W. Fitzgerald
Executive Deputy Secretary of State



Apostilla
(Convención de La Haya du 5 Octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido suscrito por Brendan W. Fitzgerald
3. actuando en calidad de Secretario Ejecutivo de Estado Adjunto
4. lleva el sello/estampa del Departamento de Estado

Certificado

5. en ciudad de New York, Nueva York
6. el 12 de Febrero de 2018
7. por el Secretario de Estado Especial Adjunto, Estado de Nueva York
8. No. NYC-956252
9. Sello/Estampa
10. Firma

[Sello Estado de Nueva York]

[Firma Ilegible]

Whitney A. Clark
Secretario de Estado Especial Adjunto

ESTADO DE NUEVA YORK

} SS:



DEPARTAMENTO DE ESTADO

Yo certifico, que el Certificado de Incorporación de CENTRICO DIGITAL INC. fue ingresado el 03/08/2016, con duración perpetua, y que después de una examinación diligente del índice Corporativo de documentos entregados a este Departamento no se han encontrado certificados, órdenes o registros de disolución, y que después de dicha examinación, ningún certificado, órdenes o registros han sido encontrados, y hasta lo que ha sido demostrado por nuestros registros, este Departamento, dicha corporación es una corporación existente.

[Sello Estado de Nueva York]
201802090348 170

Sean testigos de mi mano y del sello oficial del Departamento de Estado de la Ciudad de Albany, este día 8 de febrero de dos mil dieciocho.

[FIRMA ILEGIBLE]

Brendan W. Fitzgerald
Secretario de Estado Especial
Adjunto

Mauricio Sebastián Subía Suárez
CC: 1716861628
Traductor



Factura: 001-002-000020082



20181701081D00162

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701081D00162

Ante mí, NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) MAURICIO SEBASTIAN SUBIA SUAREZ portador(a) de CÉDULA 1716861628 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 16 DE FEBRERO DEL 2018, (11:34).

MAURICIO SEBASTIAN SUBIA SUAREZ
CÉDULA: 1716861628



NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUBIA SUAREZ MAURICIO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA PATRICIA
DAVILA MARTINEZ

N. 171686162-8

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ABOGADO
E434314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUBIA MARCO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LORENA YANDIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACION
2028-02-08

NOTARIA 81 - QUITO
M.S.C. DR. JOSE A. CEDENO A.

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CERTIFICADO PROVISIONAL
PICHINCHA
08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 09-02-2018
No: 0000955

Certifico que la (el) ciudadana (o):
SUBIA SUAREZ MAURICIO SEBASTIAN
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171686162-8

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 01 hoja(s).

Quito a 15 FEB. 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO